

PODER JUDICIAL**CONSEJO EJECUTIVO DEL
PODER JUDICIAL****Autorizan el V Congreso sobre la Nueva Ley
Procesal del Trabajo y el XII Encuentro de
Jueces Laborales, que se llevarán a cabo en
la ciudad de Arequipa**

Presidencia del Consejo Ejecutivo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000051-2024-P-CE-PJ**

Lima, 23 de abril del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000253-2024-PP0099-PJ, cursado por el Responsable Técnico del Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales".

CONSIDERANDO:

Primero. Que el Responsable Técnico del Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales" remite la metodología del V Congreso sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo y XII Encuentro de Jueces Laborales, que se realizará el 8, 9 y 10 de julio del presente año, en la ciudad de Arequipa, para su aprobación y oficialización.

Segundo. Que el objetivo del certamen es la trasmisión de conocimientos de expertos en materia laboral hacia los jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales que tramitan exclusivamente la Nueva Ley Procesal del Trabajo; así como promover el intercambio de conocimientos y experiencias en materia procedimental, que permita un servicio de administración de justicia eficaz, eficiente y célere.

Tercero. Que para el desarrollo de ambos eventos se ha considerado la participación de 129 jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales, que se encuentran en el ámbito del Programa Presupuestal 0099 a nivel nacional.

Cuarto. Que los gastos irrogados para la organización, preparación y ejecución de las referidas actividades, serán financiados por el Programa Presupuestal 0099: "Celeridad en los procesos judiciales laborales".

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa número cero ochenta y seis guion dos mil diecinueve guion CE guion PJ,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el V Congreso sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo y el XII Encuentro de Jueces Laborales, que se llevarán a cabo el 8, 9 y 10 de julio del presente año, de 8:00 a 13:00 horas; y de 15:00 a 17:30 horas, respectivamente, en la ciudad de Arequipa; dirigidos a 129 jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales que están en el ámbito del Programa presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", a nivel nacional.

Artículo Segundo.- Otorgar carácter oficial al V Congreso sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo y al XII Encuentro de Jueces Laborales; publicándose la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano".

Artículo Tercero.- El Programa Presupuestal 0099: "Celeridad en los procesos judiciales laborales", solventará los gastos requeridos para el desarrollo de los citados eventos.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Programa Presupuestal

0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales"; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente

2283233-1

**Autorizan el I Congreso Internacional
"Gestión Administrativa eficiente para una
mejor administración de justicia", que se
llevará a cabo en la ciudad de Piura**

Presidencia del Consejo Ejecutivo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000052-2024-P-CE-PJ**

Lima, 24 de abril del 2024

VISTO:

El Proveído N.º 002784-2024-SG-CS-PJ de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, por el cual remite el Oficio N.º 001016-2024-P-CSJPI-PJ, cursado por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura solicita que se autorice y oficialice el I Congreso Internacional "Gestión Administrativa eficiente para una mejor administración de justicia", que se realizará el 22 y 23 de agosto del presente año, en la ciudad de Piura, en el marco del 150° aniversario institucional de la citada Corte Superior.

Segundo.- Que el objetivo del citado evento académico es analizar y reflexionar sobre la situación actual de la gestión administrativa en el Poder Judicial; elaborar propuestas de mejora para una gestión administrativa más célere y eficiente, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; compartir experiencias y buenas prácticas relativas a la gestión administrativa de cada uno de los distritos judiciales; y conocer experiencias exitosas de otros países en la gestión administrativa, vinculadas al sistema de justicia.

Tercero.- Que la referida actividad está dirigida a gerentes, administradores, coordinadores y funcionarios del Poder Judicial, con la finalidad de reforzar sus competencias y tratar temas de relevancia, para una adecuada gestión administrativa.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa número cero ochenta y seis guion dos mil diecinueve guion CE guion PJ,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el I Congreso Internacional "Gestión Administrativa eficiente para una mejor administración de justicia", que se llevará a cabo en el marco del 150° aniversario institucional de la Corte Superior de Justicia de Piura, el 22 y 23 de agosto del año en curso, en la ciudad de Piura.

Artículo Segundo.- Otorgar carácter oficial al I Congreso Internacional "Gestión Administrativa eficiente para una mejor administración de justicia", publicándose la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano".

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.